

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUTIONS ENGINEERING AND TECH
SOLENATECH S.A, CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL 2018.**

En Guayaquil, 01 de abril del 2018, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SOLUTIONS ENGINEERING AND TECH SOLENATECH S.A**, en el local social de la compañía ubicado en Urb. La Rioja Mz. 16 Villa 21, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El Sr. NICOLA MESIAS PAULO ALAN, propietario de seiscientos cuarentas (6400) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) La Sra. CALLE MEDINA YESENIA ESMERALDA, propietario ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Todas las acciones se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Se encuentra presente además la Srta. Paola Soraya Ortiz García, Comisaria de la Compañía.

Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-Hoc el Sr. CALLE MEDINA YESENIA ESMERALDA, y como Secretario su titular, El Sr. NICOLA MESIAS PAULO ALAN. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800), y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta

General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*" Toma la palabra el Representante Legal e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

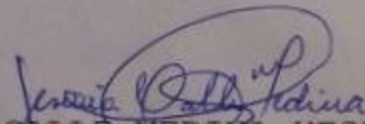
El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico del año 2017*"; el Representante Legal nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaria se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017*"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La propuesta del Representante Legal es acogida por los Accionistas que resuelven por unanimidad elegir a la Srta. Paola Soraya Ortiz García Comisaria de la Compañía.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyen, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la

compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la misma cuando son las trece horas y treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. (f) La Sra. CALLE MEDINA YESENIA ESMERALDA, **Accionista - Presidente Ad-Hoc;** (f) El Sr. NICOLA MESIAS PAULO ALAN, **Secretario de la Junta - Representante Legal.**


CALLE MEDINA YESENIA ESMERALDA
Accionista - Presidente Ad-Hoc


NICOLA MESIAS PAULO ALAN
Secretario de la Junta - Representante Legal.